



Colegio de Martilleros y Corredores Públicos de Santa Fe

Estimados Colegiados:

Llevamos a conocimiento de los matriculados, que no estábamos preparados para lo que estamos viviendo, no solo el Colegio sino el mundo entero, a pesar de la difícil situación que nos toca vivir, debíamos reiniciarnos y continuar con las actividades de la institución pero de modo diferente.

Contamos con los recursos tecnológicos para desarrollar virtualmente en gran parte, actividades imprescindibles, que no podíamos posponer atento sus características, asimismo tratar de evitar transmitir incertidumbres y angustias propias del momento que nos toca vivir.

Es así que a partir de lo dicho hemos acudido desde nuestros hogares a trabajar, computadora mediante o teléfono celular, intercambiando opiniones o sugerencias con todos los miembros del Directorio. Del intercambio surgieron propuestas de trabajo que llevamos a vuestros conocimientos, a saber:

En primer término desde Secretaría, Tesorería, Presidencia y Vice Presidencia, se abordaron las siguientes cuestiones:

I.- Nota al Gobernador con su correspondiente Protocolo sanitario solicitando autorización para realizar trabajos “que no impliquen riesgos para la Salud Pública”, en el marco del “Aislamiento Social, Preventivo y Obligatorio” dispuesto por el Gobierno Nacional. A los fines que tomen conocimiento hemos publicado y/o subido dicha Nota y Protocolo al sitio web del Colegio.

II.- Reuniones virtuales permanentes con los Colegios Profesionales que integran la “MESA DE ENLACE” y con los cuales tenemos labores o trabajos que se interrelacionan: Abogados, Escribanos, Corredores Inmobiliarios, Ingenieros Agrimensores.

Conjuntamente se están desarrollando las siguientes actividades:

Pedido de audiencias virtuales con los distintos estamentos del estado, con el fin de peticionar y aportarles iniciativas para el desarrollo de nuestras actividades.

III.- Asimismo, por distintos medios nos hemos impuestos de los Decretos, Resoluciones y demás disposiciones legales dictadas por



Colegio de Martilleros y Corredores Públicos de Santa Fe

Organismos Oficiales afines o el Poder Ejecutivo y que se relacionan con nuestra profesión. También las ponemos a disposición en la página web.

IV.- En el mes de Abril se abonó prácticamente, la totalidad de las obligaciones de la Institución como salarios, profesionales asesores, Delegación Rafaela, etc.

V.- También hemos resuelto no abonar los servicios de terceros que no fueron prestados como limpieza, etc.

VI.- Se tramitó ante la AFIP acceder a los beneficios previstos en el Programa de Asistencia en Emergencia para el Trabajo y la Producción, conforme al DNU 332/2020.

- Reducción del 95% del componente SIPA de las Contribuciones Patronales correspondientes al período devengado abril 2020.
- Salario complementario, la asignación que abonará el Estado Nacional para trabajadores y trabajadoras en relación de dependencia.

Por todo ello solicitamos a los matriculados sigan haciendo el gran esfuerzo de realizar los aportes mensuales de Ley y en su caso los de la Obra Social IAPOS.

Asimismo, y con el objeto de mantenernos informados solicitamos actualicen sus e-mails, y en su caso realizar las consideraciones y propuestas que consideren.

“ NOS REINVENTAMOS, VAMOS A ESTAR SANOS, VAMOS A GANAR LA BATALLA, YA HEMOS RECORRIDO JUNTOS UN LARGO CAMINO, NO BAJEMOS LOS BRAZOS Y ESTO TIENE QUE DEJAR EN CLARO QUE SOLAMENTE JUNTOS PODEMOS.”

EL DIRECTORIO DEL CMCPSTF LEY 7547 – ABRIL DE 2020